

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO 2019-2024 - GACETA CDMX 14/03/24 BIS

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el nuevo **Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la CDMX 2019-2024**:

<https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/647/63a/b50/64763ab50ca32873430315.pdf>

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, llevado a cabo por el INEGI en el año 2020 y presentado en 2021, una de cada seis personas en México, tienen alguna discapacidad, limitación en sus actividades, problema o condición mental, es decir 20,838,108 de personas en México, que representa el 16.4% de la población total (54% son mujeres y 46% hombres) viven con alguna limitación grave, discapacidad o condición mental.

En ese sentido, este Programa tiene como:

- ✓ **Misión:** Coadyuvar a que las personas que viven con alguna discapacidad puedan acceder a sus derechos.
- ✓ **Visión:** En 2024, el **20% de las personas funcionarias públicas del gobierno de la CDMX, conocen y reconocen los derechos de las personas con discapacidad y llevan a cabo las adaptaciones necesarias** (legales, físicas, culturales, etc.) para promover de manera eficiente, el acceso a los derechos de todas las personas.
- ✓ **Objetivos:**
 1. Generar instrumentos, herramientas y estrategias para promover, realizar y dar seguimiento a las **acciones en materia de accesibilidad emprendidas por los entes del Gobierno de la CDMX** que permitan a las personas con discapacidad hacer uso de edificaciones e instalaciones en donde se presten servicios al público e información pública. Garantizando un uso seguro, autónomo y cómodo, a fin de permitir a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos y de sus libertades fundamentales, en igualdad de condiciones con el resto de la población.
 2. Fomentar la toma de **conciencia en la población en general y de las personas servidoras públicas** en particular, sobre el **respeto a los derechos de las personas con discapacidad**, como requisito indispensable para una ciudad inclusiva y con visión de derechos, a través de la promoción de una cultura que incluye y hace parte de un todo a la población con discapacidad, basada en el trato digno, el respeto a la dignidad, la autonomía y la no discriminación.

3. Diseñar y coordinar un **sistema de información local con datos desagregados y útiles que permitan identificar a todas las personas con discapacidad** de la CDMX para la mejor toma de decisiones en el diseño e implementación de política pública.

En el enlace compartido podrán encontrar los elementos de cada objetivo:

- ✓ Estrategias.
- ✓ Programas.
- ✓ Contribución.
- ✓ Acciones y proyectos.
- ✓ Elementos críticos.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.